

Bogotá, D.C.

Doctora

FANNY GRACIELA BAYONA ÁLVAREZ

Carrera 14 A #71 A – 59 Oficina 307

Apoderada.

Asunto: Radicación N° 11 28616
Trámite 003
Evento 030
Actuación 430
Folios 001

Oficio N°: - - - 10596

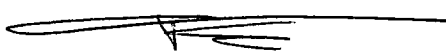
Respetada doctora:

Me refiero a su escrito radicado en esta Superintendencia el día 09 de julio de 2015 bajo el N°11 28616 00009 0004, a través del cual solicita la inscripción de una licencia a favor de TECNOLUB TPC & REDES LTDA CI dentro de la patente concedida en el trámite administrativo distinguido con el N° 11 028616.

Teniendo en cuenta lo anterior, le comunico que para llevar a cabo la inscripción solicitada, es necesario que aporte el poder debidamente diligenciado.

En consecuencia, con fundamento en lo previsto por el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, atienda el requerimiento aquí señalado.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal d), del capítulo sexto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

Director de Nuevas Creaciones (C).

El anterior oficio fue notificado en el listado único de notificaciones de propiedad industrial de fecha 15 SET. 2015.